

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA
FACULTAD DE PEDAGOGÍA E INNOVACIÓN EDUCATIVA
SERVICIO SOCIAL SEGUNDA ETAPA

RECOMENDACIONES A LOS SUPERVISORES:

1. Conocer el reglamento de servicio social.
2. Entrevistarse personalmente con los potenciales prestadores.
3. Acordar el envío y autorización de la asignación.
4. Llevar un seguimiento objetivo de las asistencias, participaciones y productos entregados.
5. Apoyar, aconsejar y retroalimentar a los prestadores.
6. Supervisar y evaluar presencialmente el desempeño de los prestadores.
7. Consultar periódicamente la cuenta personal del SISS.
8. Mantener comunicación con el encargado de servicio social profesional de la FPIE.
9. solicitar e Informar a la FPIE, vía oficio sobre modificaciones en el/los programas de servicio social.
10. Enfatizar el o los mecanismos de supervisión, y observar el cumplimiento de las horas efectivas de servicio social.